



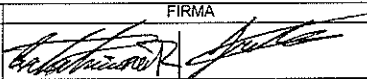

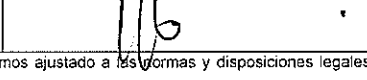

AVISO

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero del 2011 se procede a notificar por medio del presente aviso el auxilio de cesantías causado para el año 2025, por parte de los docentes de carácter Nacional, Departamentales Recursos Propios vinculados a partir del 1 de enero del 1997, Cofinanciados Departamentales, Cofinanciados Municipales, Financiados Municipales, Municipales Recursos Propios que tienen derecho al auxilio de cesantías, Provisionales y Periodo de Prueba de conformidad con lo dispuesto en la Ley 91 de 1989 y en los términos del Acuerdo 39 de 1998 del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y la Resolución Nacional 5600 de diciembre 10 de 1997

El presente aviso se publica en la página web de la Secretaria de Educación (www.seduca.gov.co) por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del 23 de enero del 2026, hora 09:00 a.m


ADRIAN ALEXANDER CASTRO ALZATE
Subsecretario Administrativo y Financiero

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián Esteban Villa Ramirez		22/01/2026
Revisó	Dina Del valle Ramirez		22/01/2026
	Rodolfo Enrique Márquez Ealo Profesional Especializado		22/01/2026
Aprobó	Henry Augusto Giraldo Muñoz Directora Nómina y Prestaciones Sociales del Magisterio		22-1-26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.			

